



# Ahora que Tengo una Orden de Mantenimiento Económico para los Niños

Now That I Have a Child Support Order

## ¿Qué debo hacer después de recibir una orden?

Cada condado tiene una oficina de mantenimiento económico para los niños. Esta oficina es conocida como la "IV-D Unit" ("IV-D Unit"). Si usted recibe asistencia pública o MFIP, la "IV-D Unit" puede empezar a coleccionar el mantenimiento automáticamente. Si usted no recibe **beneficios públicos**, usted debe **aplicar** por ayuda en la "IV-D Unit." Ellos no podrán ayudarle antes de que complete esto. La "IV-D Unit" debe ayudarle a obtener mantenimiento económico para el niño. En el condado de Hennepin, el teléfono de la "IV-D Unit" es (612) 348-3600.

## ¿Cuándo comenzaré a recibir el mantenimiento económico?

El lapso de tiempo de espera para el mantenimiento puede tomar hasta 3 meses. Si usted tiene una orden de corte que permite que el mantenimiento económico sea quitado del salario del otro padre, y usted aplicó para recibir ayuda de la "IV-D Unit", ellos tienen un límite de 20 días para abrir su caso. Una vez que su caso esté abierto, ellos tienen un límite de 15 días para enviar un aviso de retención de ingresos al empleador del otro padre.



El empleador debe comenzar a tomar el mantenimiento económico del cheque de sueldo dentro de 14 días de recibir el orden de mantenimiento y enviar el dinero a la "IV-D Unit" dentro de 7 días. Después de recibir el dinero, la "IV-D Unit" tiene 2 días para enviar el mantenimiento económico para el niño a usted.

Si usted recibe MFIP, recibirá el dinero de mantenimiento económico, pero su MFIP dinero será reducido 2 meses luego. Usted puede obtener mantenimiento de niños de hasta \$ 100 por mes para 1 niño y hasta \$200 por mes durante dos o más hijos y no tiene su MFIP reducida.

**Si usted recibe MFIP**, asistencia del condado para pagar guardería o Asistencia Medical (MA), la "IV-D Unit" guardará parte del mantenimiento que cubriría gastos de guardería o asistencia médica.

Si usted no recibe MFIP, asistencia del condado para pagar guardería o Asistencia Medical (MA), la “IV-D Unit” guardará 2% del mantenimiento económico coleccionado como las tarifas administrativas y puede coleccionar una tarifa anual de servicio de \$25.00.

### ¿Cómo puedo saber si la “IV-D Unit” ha recibido algún mantenimiento económico para mí?

Minnesota tiene un hotline (teléfono de información) para el mantenimiento económico para el niño. Este hotline está disponible 7 días a la semana, 24 horas al día. El hotline le puede informar acerca de:

- La fecha del pago de mantenimiento económico más reciente;
- Los pagos hechos en los últimos 90 días;
- El balance de la cuenta del mantenimiento económico; y
- El nombre y teléfono de su trabajador de mantenimiento económico

Llame a:

- En el área metropolitana: (651) 431-4340
- En cualquier otro sitio en Minnesota: 1-(800)-657-3512
- Si usted tiene dificultad en oír: (651) 431-4342 en el metro o 1-(888)-234-1208 afuera del metro o puede usar el servicio Minnesota Relay al 711.

O vaya en línea a: [www.childsupport.dhs.state.mn.us/Action/Welcome](http://www.childsupport.dhs.state.mn.us/Action/Welcome)

### ¿Puede cambiar la cantidad de mantenimiento económico?

Sí. El mantenimiento económico para el niño puede cambiar si la situación económica de los padres o las necesidades del niño cambian tanto que la orden anterior ya no se es considerada justa. Usualmente, usted también puede recibir un ajuste al costo de vida en el mantenimiento económico cada 2 años. El acuerdo para cambiar la cantidad de mantenimiento económico debe ser por una orden de corte, sin ésta no se puede hacer que el otro padre cumpla con el cambio.

### ¿Qué debo mostrar para poder cambiar la cantidad de mantenimiento económico recibido?

Minnesota tiene una guía para establecer mantenimiento económico para los niños. La guía se llama Ingreso Compartido (“Income Shares”). Ingreso Compartido fija el mantenimiento económico para los niños al ver el ingreso bruto de **ambos** padres. Ingreso bruto es su ingreso completo antes que le quiten ningún impuesto.



Padres quienes quieran cambiar su mantenimiento económico de niño tiene que mostrar que ha habido un cambio significativo desde la última orden que lo hace necesario. Estos cambios pueden ser:

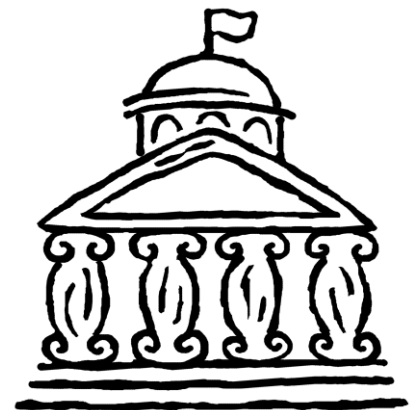
- Un gran cambio en ingresos o necesidades de cualquier padre
- Un gran cambio en las necesidades del niño
- Obtener asistencia publica
- Altos costos médicos del niño
- Nuevo o cambios en el costo de cuidado de niños

La corte no cambiará el mantenimiento económico de niños a menos que el monto del mantenimiento económico de niño suba o baje por lo menos 20 por ciento y \$75.

### **¿Cómo puedo obtener un incremento en el costo de vida?**

Todas las órdenes de mantenimiento incluyen ajustes de costo de vida (COLAs). La corte puede hacer una excepción si los ingresos del otro padre no reciben aumentos o si la orden incluye otros aumentos regulares.

La cantidad del aumento depende en inflación. Usted puede obtener un aumento cada 2 años. Si usted está utilizando la "IV-D Unit", ellos harán el cambio automáticamente. Si usted no utiliza los servicios de la "IV-D Unit", usted debe ir a la corte y pedir un aumento.



### **¿Cómo puedo cambiar la cantidad de mantenimiento para el niño?**

Para poder cambiar el mantenimiento económico para el niño, pregúntele a su trabajador de mantenimiento acerca del Proceso de Mantenimiento para los Niños Acelerado (*Expedited Child Support Process*). Este proceso ayuda a los padres a encontrar soluciones rápidamente y fácilmente con problemas concernientes al mantenimiento económico para el niño.

- Escriba una carta a su trabajador de mantenimiento pidiendo un cambio en la orden de mantenimiento económico para el niño. Use la forma al final de este documento. Guarde una copia.
- La "IV-D Unit" empezará su caso o le enviará una carta de negación.
- Si la "IV-D Unit" negó la ayuda, usted todavía puede ir a la corte por si mismo.
- Si ellos aceptaron su caso, ellos prepararán los documentos para cambiar el mantenimiento económico y se los entregarán al otro padre. Si el otro padre no tiene objeción o pide por una audiencia dentro de 14 días, el mantenimiento económico para el niño puede cambiar.
- Si no hay información suficiente o si el otro padre tiene una objeción, una audiencia tomará lugar.

En la audiencia, los dos padres podrán dar detalles acerca de sus ganancias y gastos. Después de esta audiencia, la corte enviará una orden. Si algún padre no está de acuerdo, el/ella tendrá que archivar una moción para revisar dentro de 20 días después de recibir la orden. Si los padres hacen un acuerdo con respecto al mantenimiento económico, la IV-D puede hacer que el acuerdo sea cambiado a una orden de corte.

### **¿Qué tan frecuentemente se debe revisar mi orden?**

La “IV-D Unit” **debe** revisar el mantenimiento económico del niño cada 3 años. Usted puede preguntar por un cambio en el mantenimiento económico del niño si su orden actual tiene menos de 3 años, pero la “IV-D Unit” no tiene que ayudarle. Usted puede asistir a la corte por sí mismo. Puede encontrar [los papeles que necesita](#) usted para ir a la corte por sí mismo a: [www.mncourts.gov](http://www.mncourts.gov). Haga clic en “Get Forms” – Haga clic en “Child Support” – Haga clic en “Motion to Modify Child Support” [packet]. *(en inglés solamente)*

El apoyo médico puede ser revisado en cualquier momento si hay un cambio en los seguros disponibles del niño o si uno de los padres o el niño tiene un cambio en su elegibilidad para el seguro de salud.

### **¿Necesito un abogado?**

No. Pero si hay una audiencia, usted tal vez querrá un abogado. Alguien de la “IV-D Unit” puede asistir a la audiencia y preguntar por mantenimiento económico. La “IV-D Unit” no puede representar oficialmente a cualquier padre.

### **¿Es el uso de la “IV-D Unit” la única manera de cambiar el mantenimiento económico?**

No. Una corte puede cambiar el mantenimiento económico durante cualquier acción que tenga que ver con custodia, visitación, división de propiedad, y casos de abusos domésticos. Usted también podría preguntar por un cambio en el mantenimiento económico para el niño.

### **¿Cómo puedo averiguar si el otro padre gana más dinero?**

Cada 2 años usted puede pedirle al otro padre que le entregue una copia de la declaración más reciente de impuestos federales.



### **¿Qué puedo hacer si el otro padre no paga el mantenimiento?**

El mantenimiento económico del niño no es considerado atrasado hasta que sea 30 días tarde. En ese punto, la “IV-D Unit” puede hacer diferentes cosas para ayudarle a conseguir el dinero:

- **Retención automática de ingresos.** Si la orden de mantenimiento económico no incluye una provisión para la retención automática de ingresos del cheque del otro padre, usted puede pedir que esta opción sea incluida en la orden en cualquier momento que el mantenimiento sea 30 días atrasado.

- **Rebeldía.** Usted puede preguntarle a la corte que encuentren al otro padre en rebeldía contra el tribunal. Si la corte encuentra que el otro padre estaba en condiciones de pagar el mantenimiento, pero no lo hizo, el otro padre puede ser declarado en rebeldía contra el tribunal. Si este padre todavía se niega en pagar el mantenimiento, puede ser encarcelado.
- **Reembolso de Impuestos.** Si el otro padre debe por lo menos \$500 en mantenimiento, sus reembolsos de impuestos federales pueden ser tomados para pagarlo. Si el otro padre debe más de 1 mes de mantenimiento, sus reembolsos de impuestos estatales se pueden tomar para pagarlo.
- **Suspensión de Licencia.** Cuando un padre debe por lo menos 3 veces la cantidad mensual de mantenimiento, el estado puede suspender sus licencias en el estado. Estas licencias incluyen licencia del manejo o de trabajo, tal como una licencia de barbero o de peluquería. Las licencias son suspendidas hasta que el otro padre pague el mantenimiento económico del niño. El estado también puede suspender licencias de pescar, de caza, de bote, y etc.
- **Información de Crédito.** La “IV-D Unit” reportará a la agencia de crédito quiénes son los padres que no pagan el mantenimiento económico.
- **Derechos de Preferencia.** La “IV-D Unit” debe sujetar el derecho de preferencia en bienes raíces y propiedad personal (carro, bote, etc.) del padre que no pague el mantenimiento. Si hay un derecho de preferencia en una casa o propiedad, estas propiedades no pueden ser vendidas hasta que el derecho de preferencia sea pagado.



Después de que la corte fija el mantenimiento de niños por primera vez usted puede pedirle a la corte una audiencia para asegurarse que el otro padre está pagando mantenimiento. Usted solamente puede pedir por esta audiencia dentro de los primeros seis meses después de la primera orden. Usted puede completar la forma y enviarla a la corte y a la otra parte para pedir una audiencia.

### ¿Cómo puedo asegurar que yo reciba mi mantenimiento?

Entréguele a su trabajador de mantenimiento **todos** los datos que usted tiene del otro padre. Por ejemplo, si usted sabe que ellos cambiaron de trabajo o se cambiaron, dígame esto a su trabajador lo más pronto posible.

## ¿Qué puedo hacer si tengo problemas con la “IV-D Unit”?

- Escriba una carta a la persona en cargo de la agencia de mantenimiento del hijo (IV-D) en su condado. Sea específico cuando describa las cosas que la “IV-D Unit” hizo mal y explique por qué. **Incluya su dirección, la fecha, y su número de caso. Guarde una copia de su carta. Si usted vive en el condado de Hennepin, puede llamar también al Aconsejador del Servicios de los Clientes (Client Services Advocate) al (612) 348-3333.**
- Si el problema no es explicado o arreglado en 30 días, escriba una carta a:  
DHS: Child Support Enforcement Division  
PO Box 64946  
St. Paul, MN 55164-0946
- Si esto no funcionó, escriba a:  
Administration for Children and Family  
Child Support Enforcement  
233 N. Michigan Ave., #400  
Chicago, IL 60601-5519



Encuentre más hojas informativas al [www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets](http://www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets)  
Encuentre su oficina local de ayuda legal al [www.lawhelpmn.org/resource/legal-aid-offices](http://www.lawhelpmn.org/resource/legal-aid-offices)

**Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.**  
No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2018 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.  
Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.

**CHANGE IN CHILD SUPPORT LETTER**  
*Carta para cambiar el mantenimiento económico del niño*

Date/fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
child support worker's name  
*nombre del trabajador de mantenimiento de niño*

\_\_\_\_\_  
child support worker's address  
*dirección del trabajador de mantenimiento de niño*

**RE / ASUNTO:** \_\_\_\_\_  
your file number / *su número de caso*

Dear / *Estimado(a)* \_\_\_\_\_

I have a child support order that  
*Yo tengo una orden de mantenimiento de niño que* \_\_\_\_\_  
name of absent parent / *nombre del padre ausente*

is to pay me/*tiene que pagarme* \_\_\_\_\_ per month./*por mes*

amount of child support  
*cantidad de mantenimiento de niño*

S/he should pay more child support because / *Ella/él debe pagar más mantenimiento de niño porque (agregar los hechos de su caso aquí tales como, "yo escuché que el recibió un aumento", "ella obtuvo nuevo trabajo", "mis gastos han aumentado", o "mi ingreso se ha reducido")*

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
I ask you to start the Expedited Child Support Process to review my child support order. Please contact me at the address and number below. Thank you.

*Yo pido que usted inicie el Proceso Expedito para revisar mi orden de mantenimiento económico de niño. Por favor, comuníquese conmigo a la dirección y numero abajo. Gracias.*

\_\_\_\_\_  
Your name / *su nombre*

\_\_\_\_\_  
Your address / *su dirección*

\_\_\_\_\_  
Your phone number / *su número de teléfono*